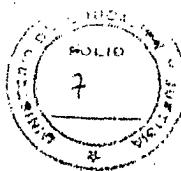




"CONGRESO PEDAGOGICO LEY 23114 - PARTICIPE"



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 40.296/87

RESOLUCION N° 23

BUENOS AIRES, 25 SET. 1987

VISTO la Resolución n° 2438 del 9 de octubre de 1986 por la que se autoriza la inscripción en el año inmediato superior al último curso aprobado en el exterior a los argentinos que regresen al país después de iniciado el curso escolar, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que fundamentaron la citada medida resolutiva son aplicables a los hijos de argentinos nacidos en el exterior.-

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Hacer extensivo a los hijos de argentinos nacidos en el exterior, los términos de lo dispuesto por la Resolución n° 2438 del 9 de octubre de 1986.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



JCS
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA